DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 99/2019 QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA Y DIRECCION REGIONAL VALPARAÍSO DEL SERNAMEG, SOBRE PROGRAMA 4 A 7.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 263

VALPARAÍSO, 12 DE JULIO DE 2019

VISTOS:

La ley 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer; Ley 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; El D.F.L. Nº 1 de 1991 del Ministerio de Planificación y Cooperación que determina la organización interna del SERNAM y fija funciones y atribuciones; Ley 21.125 de presupuesto del sector Publico para el año 2019; Ley Nº 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con fuerza de Ley Nº 1/ Ley 19.653 de 2001, del Ministerio de Secretaria General de la Presidencia; Ley 19.880, sobre Bases de Los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta Nº 2282 de 31 Diciembre de 2018, que aprueba distribución de presupuesto para las Direcciones Regionales para el año 2019, Resolución TRA N° 19 de Octubre 2017 que delega facultades en directoras regionales, Resolución Exenta RA 121830/159/2019 de 24 de mayo de 2019 que designa Directora Regional Valparaíso, todas del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de

patrimonio propio, que se relacionará con el/la Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, con fecha 31 de diciembre del año 2018 se celebró Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de Villa Alemana aprobado mediante Resolución Exenta N° 99 de fecha 11 de marzo 2019 de la Dirección Regional del Servicio, con el objetivo que esta última se comprometa a implementar y ejecutar en la comuna de Villa Alemana el programa "4 a 7".

3. Que, mediante ordinario N°302 de fecha 03 de Abril 2019, el alcalde de dicha comuna, informa a la Directora Regional de Sernameg Valparaíso, su decisión de poner término anticipado a dicho convenio, debido a cambios en la jornada de la escuela donde este programa se ejecutaba anteriormente, sumado al hecho de no contar con otro establecimiento en la comuna para su implementación.

4. Que, aunque el convenio de colaboración establece que el ejecutor debe dar aviso anticipado con 120 días de anticipación, dada la obligatoriedad de resguardar los bienes y más importante aún asegurar el correcto cumplimiento en la ejecución de la política pública que emana de nuestra misión institucional, resulta necesario poner término a dicho convenio mediante este acto, sin esperar el plazo antes indicado, según los antecedentes que constan en Memorándum Interno 009-2019 de esta Dirección Regional.

5. Que en razón de lo anterior, corresponde dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 99 de 11 de marzo de 2019 de la Dirección Regional Valparaíso del SernamEG, que aprobó Convenio de Colaboración de Transferencia de Fondos y Ejecución entre I. Municipalidad de Villa Alemana y la Dirección Regional Valparaíso del SernamEG, Programa "4 a7", dictada por este Servicio, poner término anticipado a dicho convenio de colaboración y emitir el acto administrativo que corresponde.

RESUELVO:

Artículo 1°: Déjese sin efecto, a partir de esta fecha, la Resolución Exenta N° 99 de 11 de Marzo 2019, de la Dirección Regional Valparaíso del SernamEG, que Aprobó Convenio de Colaboración de Transferencia de Fondos y Ejecución entre I. Municipalidad de Villa Alemana y la Dirección Regional Valparaíso del SernamEG, sobre Programa "4 a 7"poniendo así termino anticipado a dicho convenio de colaboración.

Artículo 2º: **Publíquese** la presente Resolución Exenta, y adjúntese una copia del presente acto administrativo a la Resolución Exenta N° 99/2019, en los archivos del SERNAMEG que corresponda.

ANÓTESE, COMUNIQÚESE Y ARCHÍVESE

REPÚBLICA DE CHILE
SERNAMEG
REGIÓN - VALPARAÍSO
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

MARÍA ESTER MUNNIER SOTO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MMS/MUM/PCP/pcp

Distribución:
- Dirección Nacional
- Fiscalía Nivel Central
- Programa 4 a 7 Nivel Central y Regional
- Dpto. de Ejecución de Políticas y Gestión de Programas
- Oficina de Partes Nivel Central y Regional
- I. Municipalidad de Villa Alemana